KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 13 /2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los dos días del mes de Julio del 2014, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Uniformes"** bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato Abierto por cantidad mínima y cantidad máxima, individualizado en el Expediente Nº 315.210 del 29 de Mayo del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

EL Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del Día, y verifica las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del 17 de Junio del 2014, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **DTB Paraguay de José Sánchez** Conforme la constancia de SIPE se encuentra vencido el Impuesto al Valor Agregado IVA, la Patente Municipal y el Balance General y Estado de Resultado de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2012-2013), La Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado por Nota la presentación de los documentos, la empresa remitió en tiempo lo requerido. El

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

precio total de Gs. 43.790.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos noventa mil).

- **Item 1:** 22.000.000
- **Item 2:** 7.040.000
- **Item 3:** 14.750.000

2. Tinola Borbón S.A: Conforme la constancia de SIPE se encuentra vencido el Impuesto al Valor Agregado, Balance General y Estado de Resultado de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2011-2012), Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto, documentos no solicitados por no ser la oferta más baja, los demás documentos sustanciales y formales los presenta en forma correcta. El precio total de Gs. 73.064.000 (Guaraníes setenta y tres millones, sesenta y cuatro mil).

- **Item 1:** 32.200.000
- **Item 2:** 10.864.000
- **Item 3:** 30.000.000

3. Sertrans Publicitaria SRL: Conforme la constancia de SIPE se encuentra vencido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto, Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados y el Balance General y Estado de Resultados, La Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado por Nota la presentación de los documentos, la empresa remitió en tiempo lo requerido. El precio total de Gs. 43.725.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos veinticinco mil).

- **Item 1:** 23.750.000
- **Item 2:** 7.600.000
- **Item 3:** 12.375.000

4. Casa Lobo SACI: Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados. El precio total de Gs. 17.465.000 (Guaraníes diez y siete millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil).

- **Item 1:** No cotiza
- **Item 2:** 4.440.000
- **Item 3:** 13.025.000

La muestra del Item 2 presentada por la firma **Casa Lobo SACI**, camisa de vestir para hombre mínimo 80% de algodón y máximo 20 % de poplin, no cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones solicito por nota un modelo acorde a lo establecido en el presente llamado.
La firma remite una camisa de vestir para hombre 100 % algodón.

Así como establece la Carta de Invitación la adjudicación será por **Items.**

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

III- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Después de analizar las documentaciones el comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Conforme al Cuadro Comparativo, se concluye que las firmas **DTB Paraguay de José M. Sánchez, Casa Lobo SACI y Sertrans Publicitaria S.R.L.** Cumplen con todos los requisitos de acuerdo al criterio de evaluación y se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación:

- **DTB Paraguay de José M. Sánchez:**
  Ítem 1: Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones),
- **Casa Lobo SACI:**
  Ítem 2: Gs. 4.440.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil),
- **Sertrans Publicitaria SRL:**
  Ítem 3: Gs. 12.375.000 (Guaraníes doce millones, trescientos setenta y cinco mil)

IV- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **DTB Paraguay de José M. Sánchez, Casa Lobo SACI y Sertrans Publicitaria SRL,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Uniformes"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a las firmas:

- **DTB Paraguay de José M. Sánchez** por el Monto de **Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones)**, correspondiente al Item 1
- **Casa Lobo SACI** por el Monto de **Gs. 4.440.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil)**, correspondiente al Item 2.
- **Sertrans Publicitaria SRL** por el Monto de **Gs. 12.375.000 (Guaraníes doce millones, trescientos setenta y cinco mil)**, correspondiente al Item 3.

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones